

NORMAS QUE REGULAN EL PROCESO DE LA CONFERENCIA DE CC.OO. DEL GRUPO BONNYSA

INTRODUCCIÓN:

La Conferencia Intercentros de CC.OO. de Grupo Bonnysa, la compondrán todos los afiliados y afiliadas de todos los centros de trabajo del grupo en la Región de Murcia.

Centro	Localidad	Convenio	Nº trabaj.	AFILIADOS JUNIO 2017	%	Ejecutiva
Finca de Isla Plana	Isla Plana	Tomate Campo	238	24	55,81	
Finca de Los Melenchone	Aguilas	Tomate Campo	91	13	30,23	
Finca de El Cocon	Aguilas	Tomate Campo	36	6	13,95	
				43		4

La Conferencia se realizará el 11 de julio de 2017, discutirá los documentos, aprobará la política sindical, organizativa elegirá los órganos de dirección, Ejecutiva así como el Secretario o Secretaria General de la S.S. Intercentros del CCOO GRUPO BONNYSA.

CONFERENCIA DE LA S. SINDICAL CCOO INTERCENTROS DEL GRUPO AGROMEDITERRANEA.

Se convocará a todos los afiliados y afiliadas de los diferentes centros de trabajo de la Región de Murcia, en Cartagena a las 17 horas en los locales de CC.OO.

Desde la convocatoria hasta la realización de la asamblea mediará un plazo mínimo de un mes.

A la asamblea se propondrá una presidencia que constará de un presidente o presidenta y dos vocales que levantarán acta, según el acta adjunta (anexo I). Entre los componentes de la mesa, uno, pertenecerá a la comisión ejecutiva de CC.OO. Industria de la Región de Murcia.

La Presidencia moderará el debate, establecerá los tiempos para las distintas intervenciones, someterá a votación las diversas propuestas y será la dirección sindical hasta el momento en que la Conferencia elija la nueva Dirección.

La Conferencia tendrá dos fases una deliberativa y otra electiva. Desde las 17 h hasta las 18 horas se abrirán fase deliberativa de la conferencia donde se discutirán los documentos y se presentaran las candidaturas en Cartagena. Así mismo el día 12 de julio de 2017 a partir de las 10:30 horas hasta las 10:50 y desde las 14:05 horas hasta las 15:05 horas se abrirá plazo de votación y las urnas situadas el centro de trabajo de Isla plana y en Los Melenchones y en el Cocon Águilas en el ánimo de facilitar la participación de los afiliados para elegir al Secretario General de la Sección Sindical y a la Comisión Ejecutiva.

Existirán dos comisiones:

a) **Comisión Técnica**

Estará compuesta por dos miembros de la Comisión ejecutiva de la CC.OO. Industria de la Región de Murcia.

Comprobará de los afiliados y afiliadas, entregará las credenciales, resolverá los posibles conflictos y presentará a la Presidencia de la asamblea, en el plazo que marque la agenda de trabajo, el acta donde constará el número de personas que deberían haber asistido, según las normas de participación, y las que en realidad lo han hecho.

b) **Comisión Electoral:**

Estará compuesta por dos miembros de la Comisión ejecutiva de la CC.OO. Industria de la Región de Murcia.

La Comisión electoral recibe propuestas. Un afiliado no podrá avalar con su firma más de una candidatura.

Será condición para formar parte de una candidatura, aportar por escrito la conformidad de formar parte de la misma, así como el número del D.N.I. y estar al corriente de pago en la afiliación a fecha de la convocatoria de la misma y tener una antigüedad mínima en la afiliación de 6 meses.

Las candidaturas deberán presentarse 72 horas antes de la celebración de la Conferencia a la secretaria de organización de la Federación de CC.OO. Industria de la Región de Murcia, situada en la Alameda de San Antón N° 4, Cartagena.

El trabajo de la Comisión electoral estará presidido por la voluntad de presentar al plenario una candidatura unitaria. Si esto no fuera posible, se presentará al plenario la candidatura propuesta mayoritariamente por la Comisión así como las que estén avaladas al menos por el 10% de los afiliados y afiliadas del censo electoral. En caso que se presentasen más de una candidatura éstas serán votadas en listas cerradas y bloqueadas.

Tendrán derecho de voto los censados a 11 de junio de 2017. Si hubiese afiliados con fecha de alta posterior no tendrán derecho al voto

La votación se realizará por el sistema de votación secreta. La Presidencia garantizará el desarrollo democrático de la misma.

La Comisión elaborará las candidaturas para la elección de la Ejecutiva y Secretario/a General.

Desarrollo de la Conferencia.

La Conferencia se desarrollará de acuerdo con la agenda de trabajo y las modificaciones que sobre él introduzca la Presidencia.

La agenda de trabajo y reglamento de la Conferencia debe contener la forma concreta de debatir los textos de los temas propuestos. Una vez debatidos, se someterán a votación del pleno de la Conferencia.

El presidente expondrá claramente la opción u opciones sobre las que se habrán de pronunciar los afiliados y afiliadas, pedirá sucesivamente los votos a favor, en contra y abstenciones.

La Comisión Ejecutiva contará con 4 personas distribuidas proporcionalmente más el Secretario/a General.

Dicha asamblea se realizará el día 11 de julio de 2017.

De las convocatorias de las asambleas y las actas de su realización se mandará copia a la Federación Estatal.

Todo el proceso se regirá por las Normas del II Congreso de la Federación de Industria, y por los Estatutos de la misma.

ANEXO I

**Modelo propuesto para
ACTA DE ASAMBLEA SSE CELEBRADA EN:**

1. Centro de trabajo _____
2. Empresa _____
3. Localidad _____ Provincia/Comarca _____
4. Fecha _____
5. Número afiliados a CC.OO. _____ 6.1. Hombres _____ Mujeres _____
6. Número afiliados asistentes _____ 7.1. Hombres _____ Mujeres _____
7. Órgano superior asistentes _____
8. Orden del día de la asamblea _____
 1. _____
 2. _____
 3. _____
9. Composición de la mesa presidencial de la asamblea:
Presidente/a _____
Secretarios/as _____
Vocales _____
10. Nombre de los afiliados elegidos/as a la conferencia de la Sección Sindical Intercentros de: _____

Número que corresponde: _____ Hombres: _____
Mujeres: _____

A) Titulares: 1
2
3
4
5

B) Suplentes: 1
2
3
4
5

11. Anexo 1. Como tal anexo se adjuntan los textos, aportaciones o enmiendas votadas mayoritariamente con expresión de las votaciones alcanzadas por cada una de ellas y referentes a la ponencia presentada por la ejecutiva SSI saliente.
12. Anexo 2. Como tal anexo se adjunta los textos de aportaciones o enmiendas votadas minoritariamente, pero que han alcanzado el 10% de los votos, con expresión de las votaciones por cada una de ellas.
13. Como secretario de la mesa hago constar (relatar brevemente cualquier otra circunstancia relevante):
14. Firmas de los componentes de la mesa de la asamblea

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Vocales

Modelo propuesto para

ACTA DE LAS CONFERENCIAS DE LAS SSI DE

1. Lugar _____
2. Fecha _____
3. Número asistentes

Total	_____
-------	-------

 - a) Miembros natos _____
 - b) Miembros elegidos _____
 - c) Hombres _____ Mujeres _____
4. Órgano superior asistente _____
5. Orden del día del congreso o asamblea:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
6. Composición de la mesa presidencial del congreso o asamblea:

Presidente/a _____

Secretarios/as _____

Vocales _____
7. Nombres del nuevo órgano de dirección con expresión de la votación:

Secretario/a general _____

Resto miembros _____
8. Número de listas presentadas a elección de los órganos de dirección y votos obtenidos por cada una:
9. Anexo 1. Como tal anexo se adjuntan los textos del debate aprobados con las aportaciones o enmiendas mayoritarias
10. Como secretario de la mesa hago constar (relatar brevemente cualquier otra circunstancia relevante):
11. Firmas de los componentes de la mesa de la asamblea

VºBº El Presidente

El Secretario

Vocales